



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS
LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

Señor Presidente:

Han ingresado para estudio, el Proyecto de Ley 1246/2021-CR a iniciativa del congresista ALFREDO AZURIN LOAYZA del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, que propone la Ley que declara de prioridad e interés nacional el mejoramiento y ampliación de la continuidad operativa de gobierno y del centro de datos para fortalecer la capacidad de gestión del riesgo de desastres del Instituto Nacional De Defensa Civil, en el distrito de Chorrillos, Provincia de Lima, Departamento de Lima.

El presente dictamen fue aprobado por **UNANIMIDAD** en la novena sesión extraordinaria de la Comisión, de fecha 19 de junio de 2025, con 21 votos a favor de los congresistas: ZEGARRA SABOYA, Ana Zadieth; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGÜERO GUTIÉRREZ, María Antonieta; ARRIOLA TUEROS, José Alberto; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; HUAMÁN CORONADO, Raúl; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; PADILLA ROMERO, Javier Rommel; PAREDES GONZALES, Alex Antonio; PAZO NUNURA, José Bernardo; PORTERO LÓPEZ, Hilda Marleny; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; QUISPE MAMANI, Wilson Rusbel; REVILLA VILLANUEVA, César Manuel; ROBLES ARAUJO, Silvana Emperatriz; SANTISTEBAN SUCLUPE, Magally; TORRES SALINAS, Rosio; YARROW LUMBRERAS, Norma Martina y ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos Javier.

I. SITUACIÓN PROCESAL

El Proyecto de Ley 1246/2021-CR, ingresó al Área de Trámite Documentario el 03 de febrero de 2022, siendo decretado a la Comisión de Descentralización,

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, con fecha 07 de febrero de 2022, como única comisión dictaminadora.

La propuesta de ley propone declarar de prioridad e interés nacional el mejoramiento y ampliación de la continuidad operativa de gobierno y del centro de datos para fortalecer la capacidad de gestión del riesgo de desastres del Instituto Nacional de Defensa Civil, en el distrito de Chorrillos, provincia de Lima, departamento de Lima.

II. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

2.1. Proyectos de Ley presentados en períodos anteriores

De la búsqueda de Proyectos de Ley en el sistema del Congreso de la República que contengan una finalidad similar al Proyecto de Ley 1246/2021-CR, se tiene como resultado lo siguiente:

- Periodo Parlamentario 2021-2026: 0 (cero) Proyectos de Ley
- Periodo Parlamentario 2016-2021: 0 (cero) Proyectos de Ley

2.2 Opiniones e informaciones solicitadas

Respecto de la viabilidad de la iniciativa legislativa materia del presente pre-Dictamen se solicitó opinión a diferentes instituciones:

- Municipalidad de Lima Metropolitana, con Oficio N° OFICIO-1196-2021-2022-CDRGLMGE-CR del 10 de febrero de 2022.
- Municipalidad distrital de Chorrillos, con Oficio N° OFICIO-0059-2022-2023-CDRGLMGE-CR del 31 de agosto de 2022.
- Ministerio de Defensa, con Oficio N° 1195-2021-2022-CDRGLMGE-CR del 10 de febrero de 2022.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con Oficio N° 058-2022-2023-CDRGLMGE-CR del 31 de agosto de 2022.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con Oficio N° 1194-2021-2022-CDRGLMGE-CR-MEF del 10 de febrero de 2022.
- Instituto de Defensa Civil (INDECI), con Oficio N° 1198-2021-2022-CDRGLMGE-CR-MEF del 10 de febrero de 2022.
- Municipalidad distrital de Chorrillos, con Oficio N° 1197-2021-2022-CDRGLMGE-CR-MEF del 10 de febrero de 2022.

2.3 Opiniones recibidas

Respecto de la viabilidad de la iniciativa legislativa materia del presente dictamen se recibieron las siguientes opiniones:

2.3.1 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (MML)

En respuesta al oficio N° 1196-2021-2022-CDRGLMGE-CR de esta Comisión, la Municipalidad de Lima Metropolitana envía el OFICIO N° D000318-2022-MML-SGC, con el que remiten el INFORME N° D000277-2022-MML-GAJ, de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica, que señala textualmente dentro de su análisis lo siguiente:

En el análisis legal, se destaca que la Gerencia de Asuntos Jurídicos tiene competencia para brindar asesoría normativa y jurídica, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la MML. Se toma en cuenta que la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades otorgan autonomía a los gobiernos locales, dentro de la cual se enmarca la gestión de riesgos y seguridad ciudadana. La propuesta del Congreso está en consonancia con el marco legal nacional que regula el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el cual reconoce el rol de los gobiernos locales en la prevención, preparación y atención ante desastres.

La Subgerencia de Defensa Civil, unidad técnica de la MML, emitió recomendaciones específicas al proyecto de ley. Estas incluyen: reformular el título

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

legal para mayor precisión técnica; considerar los riesgos de sismos y tsunamis que afectan a Chorrillos; y establecer coordinación entre INDECI y la MML para garantizar la custodia de información crítica ante emergencias. Además, se reconoce que el proyecto cumple con los requisitos formales exigidos por el Reglamento del Congreso y propone un fortalecimiento real de la infraestructura institucional ante emergencias.

La Gerencia concluye que el proyecto de ley es pertinente y coherente con las funciones municipales en materia de defensa civil. Resalta que la iniciativa es valiosa para consolidar una respuesta más eficiente ante desastres naturales, y recomienda considerar las observaciones técnicas realizadas para asegurar su eficacia. En tal sentido, la opinión emitida responde formalmente al requerimiento de la Comisión de Descentralización del Congreso.

Uno de los aspectos clave señalados es la necesidad de reformular la denominación del proyecto de ley. La actual redacción no refleja adecuadamente su objetivo principal: implementar una infraestructura alterna que asegure la continuidad del gobierno ante un colapso eventual del Palacio de Gobierno. En ese sentido, se propone el siguiente título alternativo: *“Ley que declara de prioridad e interés nacional la implementación de la continuidad operativa del Instituto Nacional de Defensa Civil, mediante la operatividad de una sede alterna y centro de datos en el distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, a fin de fortalecer la gestión reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres.”*

Respecto a la ubicación geográfica, se destaca que Chorrillos es una zona con alta exposición a riesgos sísmicos y tsunamis, según lo establecido en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2019-2022. No obstante, dado que el proyecto no especifica el lugar exacto de implementación, no es posible emitir una opinión técnica concluyente sobre la vulnerabilidad concreta de la futura sede y centro de datos. Por ello, se sugiere que

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

la ubicación sea definida en la fase de implementación de la norma, considerando mapas oficiales de peligros naturales.

En cuanto al centro de datos propuesto, se reconoce su importancia estratégica, ya que permitirá prestar servicios de “housing” a otras entidades públicas en situaciones de emergencia. Se recomienda que INDECI coordine con la Municipalidad Metropolitana de Lima para custodiar y respaldar la información vital de la ciudad, garantizando su recuperación y operatividad ante eventos extremos.

En conclusión, la Subgerencia de Defensa Civil considera **viable** el proyecto, pero recomienda ajustar la redacción de la ley, incorporar criterios de evaluación de riesgos geográficos y establecer un plan de coordinación con la MML. El informe fue remitido a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para la emisión de la opinión legal correspondiente.

2.3.2 MINISTERIO DE DEFENSA (MINDEF)

En respuesta al oficio N° 1198-2021-2022-CDRGLMGE-CR de esta Comisión, la Municipalidad de Lima Metropolitana envía el OFICIO N° D000318-2022-MML-SGC, con el que remiten el INFORME N° 00242-2022-MINDEF/DM, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, que señala textualmente dentro de su análisis lo siguiente:

El proyecto de ley en cuestión busca declarar de prioridad e interés nacional el mejoramiento y ampliación de la continuidad operativa del gobierno y del centro de datos del INDECI, en Chorrillos. La iniciativa legislativa dispone además que la Presidencia del Consejo de Ministros, en coordinación con el MEF y el INDECI, realicen las acciones necesarias para su implementación, estableciendo también que se evalúe su financiamiento.

Dentro del marco normativo, se destaca que el INDECI está adscrito al Ministerio de Defensa (Decreto Supremo N.º 002-2016-DE), por lo que el sector Defensa resulta competente para opinar sobre esta propuesta. El sustento técnico fue proporcionado por diversas áreas del INDECI. La Dirección de Políticas, Planes y Evaluación

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

considera que la propuesta permitirá una respuesta más eficaz ante emergencias, al crear espacios adecuados y centralizados para la toma de decisiones de alto nivel, y al implementar un centro de datos nacional que integre información de diversas entidades. Esto contribuiría a una atención más eficiente a las poblaciones damnificadas. Por su parte, la Oficina General de Planificación y Presupuesto reafirma la prioridad del proyecto, el cual ya cuenta con Código Único de Inversión (CUI N.º 2472487) y un terreno asignado. Se enfatiza que la inversión contribuye al cierre de brechas institucionales. Asimismo, el Centro de Operaciones de Emergencia (COEN) respalda el proyecto como un complemento crucial para la capacidad estatal de respuesta ante grandes emergencias.

En cuanto a la calidad técnica del proyecto de ley, la Oficina Jurídica resalta que la exposición de motivos cumple con los lineamientos del Reglamento del Congreso y del Manual de Técnica Legislativa, incluyendo referencias a estudios sísmicos del Instituto Geofísico del Perú y a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. En el análisis costo-beneficio, se señala que al tratarse de una norma declarativa, no genera obligaciones presupuestales directas, lo que coincide con el criterio del Ministerio de Justicia sobre este tipo de leyes. No obstante, se advierte que el análisis sobre el impacto de la vigencia de la norma en el ordenamiento jurídico es superficial, ya que no se detalla si la propuesta modifica o deroga normas existentes, recomendándose su ampliación.

Finalmente, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa concluye que el proyecto de ley es jurídicamente **viable**, siempre que se tome en cuenta la necesidad de desarrollar más profundamente los efectos normativos de su vigencia. Por lo tanto, recomienda que este informe sea puesto en conocimiento de la Comisión de Descentralización del Congreso, a fin de que se considere en el trámite legislativo correspondiente.

2.3.3 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (MEF):

En respuesta al oficio N° 1194-2021-2022-CDRGLMGE-CR de esta Comisión, el Ministerio de Economía y Finanzas envía el OFICIO N° 2147-2024-EF/10-01, con

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

el que remiten el INFORME N° 0264-2024-EF/63.06, de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, que señala textualmente dentro de su análisis lo siguiente:

El MEF enfatiza que si bien la intención puede ser loable, la propuesta no se ajusta a los lineamientos técnicos, legales y presupuestarios del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI), desde el enfoque de la inversión pública, la DGPMI advierte que el proyecto vulnera el procedimiento establecido por el Decreto Legislativo N.º 1252, que exige una planificación estratégica sectorial, multianual y basada en brechas de servicios públicos para definir prioridades de inversión. Resalta que la ejecución de proyectos como el propuesto debe ser parte del Programa Multianual de Inversiones y cumplir con estudios de preinversión y criterios técnicos específicos, lo cual no ha sido evidenciado en este caso. Además, se señala que INDECI ya cuenta con una sede alterna identificada en su Plan de Continuidad Operativa aprobado en 2023, lo que hace innecesario forzar su ejecución mediante una norma declarativa.

Por su parte, la DGPP formula observaciones desde el enfoque presupuestario. Indica que, aunque el proyecto sea de naturaleza declarativa, establece una priorización que podría generar obligaciones de gasto no contempladas en la Ley de Presupuesto 2024 ni en los años fiscales subsiguientes. Esta omisión transgrede normas del equilibrio financiero (Ley N.º 31954) y el principio de equilibrio presupuestario (artículo 78 de la Constitución). Además, se enfatiza que el Congreso no tiene iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, conforme al artículo 79 de la Constitución. En ese sentido, establecer por ley mandatos a la PCM, al MEF o al INDECI para ejecutar inversiones específicas es inconstitucional y contraviene las atribuciones del titular de cada entidad.

En conclusión, el MEF desaconseja aprobar el Proyecto de Ley 1246/2021-CR por razones técnicas, presupuestarias y legales. Se considera que su aprobación no respeta la estructura normativa del sistema nacional de inversiones públicas, vulnera reglas fiscales vigentes y compromete la sostenibilidad del presupuesto

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

público. Además, se recuerda que este tipo de intervenciones debe seguir los procedimientos establecidos en el marco de la programación multianual y no ser forzadas por una norma de rango legal.

III. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La iniciativa legislativa 1246/2021-CR tiene por objeto **declarar de prioridad e interés nacional el mejoramiento y ampliación de la continuidad operativa de gobierno y del centro de datos del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)**, ubicado en el distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima. Esta iniciativa busca **fortalecer la capacidad nacional para la gestión del riesgo de desastres**, mediante la modernización de las infraestructuras críticas que permiten asegurar la operatividad ininterrumpida de los servicios estratégicos del Estado ante situaciones de emergencia o catástrofes naturales.

En su formulación, el proyecto reconoce que el centro de datos y la infraestructura de continuidad operativa del INDECI cumplen un **rol fundamental en el soporte de decisiones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)**. Mejorar estas capacidades permitirá contar con plataformas tecnológicas seguras, resilientes y disponibles de manera permanente, garantizando así una respuesta oportuna y articulada entre los diversos niveles de gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 29664 – Ley del SINAGERD.

La implementación de la norma se delega a la **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)**, en **coordinación con el INDECI y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, quienes deberán adoptar las acciones necesarias para su ejecución. Este esquema interinstitucional busca asegurar que el proyecto se integre de manera coherente en los marcos de planificación estratégica del Estado, como el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los Planes Operativos Institucionales de las entidades involucradas.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

Finalmente, en la disposición complementaria única, se dispone que la PCM, en coordinación con el MEF, **evalúe las fuentes de financiamiento para ejecutar lo dispuesto en la ley**, sin establecer montos específicos ni compromisos presupuestales inmediatos. De esta manera, la norma constituye un paso normativo preliminar que abre la posibilidad de futuras asignaciones presupuestales y proyectos de inversión pública orientados a robustecer el soporte digital e institucional del país frente a escenarios de riesgo creciente por fenómenos naturales y amenazas antrópicas.

IV. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Legislativo N° 1440, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo 1252, aprobado por el Decreto Supremo 284-2018-EF.
- Resolución Directoral 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y sus modificatorias.

V. REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DEL CONGRESO

De acuerdo con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos para la presentación de propuestas

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

legislativas, se ha revisado la propuesta legislativa y se puede afirmar que esta reseña una exposición de motivos que describe el problema que busca resolver, y señala sus objetivos.

Cuenta con un acápite relativo al efecto de la vigencia de la norma en la legislación nacional y otro donde se describe el análisis costo-beneficio correspondiente.

VI. ANÁLISIS TÉCNICO

6.1. Identificación del Problema

La población del Perú es altamente vulnerable, en tanto el país, por su geomorfología y ubicación, así como, por su gran diversidad climática, está expuesta a una variedad de potenciales impactos de peligros de origen natural y antrópicos.

Solo entre el período comprendido entre el 2003 y el 2019, se han presentado en el país, un aproximado de 86 mil 122 emergencias, dejando un total de 2 millones 4 mil 590 personas damnificadas y 17 millones 698 mil 313 personas afectadas a quienes se les ha proporcionado ayuda humanitaria consistente en techo, abrigo, herramientas y alimentos entre otros, así mismo estas emergencias han ocasionado la pérdida de 254 mil 308 viviendas destruidas, así como la afectación de 17 millones 698 mil 313 viviendas¹ (INDECI, 2020).

De acuerdo a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 aprobada mediante Decreto Supremo 038-2021-PCM, las deficiencias para dar respuesta a las emergencias y desastres y para el restablecimiento de los servicios básicos indispensables así como la reparación de los daños bajo condiciones de desarrollo sostenible y de prevención de riesgos en las zonas afectadas por las

¹ De acuerdo al Compendio Estadístico 2020, Gestión Reactiva del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), ubicable en el portal institucional del INDECI.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

emergencias y desastres ocurridos en los últimos años, han dejado evidencia de la falta de eficacia y oportunidad que presenta el Estado para la respuesta y recuperación sobre todo a nivel local; dando como resultado que el impacto de las emergencias y desastres se traduzca en indicadores socioeconómicos negativos que van en aumento, en tanto se dilatan las actividades orientadas a la recuperación de los territorios y medios de vida de las poblaciones afectadas.

Esta causa directa es resultado, entre otras, de la causa indirecta de débil implementación de mecanismos de preparación y recuperación. De acuerdo con las líneas estratégicas y acciones para la Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, en el marco del proceso de preparación, deben formular e implementar un conjunto de acciones estratégicas que, además, deben ser de carácter nacional, sectorial, regional y local. Como parte de ellas, las entidades deben formular e implementar, entre otros instrumentos de importancia, como sus Planes de Continuidad Operativa.

6.2 Análisis de las propuesta legislativa y recomendación de la Comisión

Los proyectos declarativos de interés nacional, buscan de alguna manera llamar la atención del Poder Ejecutivo con la finalidad de priorizar las demandas ciudadanas que son canalizadas por el Congreso de la República, no obstante como se señala dentro de la opinión recibida del INDECI, señalan que a través del memorándum N° D000288-2022-INDECI-OGPP, que ya se cuenta con un CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (CUI) N° 2472487 por el que se propone "Mejoramiento y Ampliación de la Continuidad Operativa de Gobierno y del Centro de Datos para fortalecer la capacidad de Gestión del Riesgo de Desastres del INDECI, distrito de Chorrillos — Provincia de Lima", para ello INDECI tiene destinado 9,815.03 m² de terreno, que le permitirá el cierre de brechas del indicador denominado "porcentaje de unidades orgánicas de la entidad con inadecuado índice de ocupación", por ello el coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia en el Informe Técnico N° 359-2022-COEN-INDECI/MGI/8 señala que la implementación de este proyecto permitirá complementar la capacidad operativa del estado ante una emergencia de

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

gran magnitud, así mismo el proyecto de ley resulta viable en tanto es una propuesta de norma declarativa que busca evidenciar actos que debe cumplir el Estado.

Teniendo en cuenta esta información y lo señalado por los informes recibidos de la Municipalidad de Lima, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa, el presente predictamen considera presentar un texto sustitutorio que los recoja a fin de que la norma que sea puesta a consideración del pleno cumpla con el objeto de la misma y garantizar el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres. Por lo que proponemos el siguiente texto sustitutorio:

Denominación de la Ley.- Se propone la denominación “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL – INDECI, EN EL DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA”, donde la presente denominación recoge de manera precisa el objeto central de la iniciativa legislativa, el cual se enmarca en el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres mediante infraestructura estratégica de respaldo institucional. Se menciona expresamente al INDECI como entidad beneficiaria, al distrito de Chorrillos como ubicación prioritaria y al objetivo operativo (continuidad de gobierno y centro de datos), elementos que justifican su declaración de interés nacional y necesidad pública.

Artículo único.- Declaración de interés nacional y necesidad pública. Este artículo permite resaltar la urgencia de contar con una infraestructura resiliente que asegure la operatividad institucional del Estado ante emergencias de gran magnitud, la declaración sirve como respaldo para priorizar la asignación presupuestaria, la formulación de acciones multisectoriales y el alineamiento estratégico de planes y programas gubernamentales. Además, se encuentra alineada a la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

Disposición Complementaria Final.- Implementación. Esta disposición brinda el marco operativo para que el Poder Ejecutivo y el INDECI, en el ámbito de sus competencias y sin generar obligaciones presupuestarias automáticas, puedan emprender las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto., de este modo, se mantiene el carácter declarativo de la norma, respetando la legalidad presupuestal y las fases del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), evitando vulnerar el principio de equilibrio fiscal.

VII. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente dictamen propone declarar de interés nacional y necesidad pública el “Mejoramiento y Ampliación de la Continuidad Operativa de Gobierno y del Centro de Datos para fortalecer la capacidad de Gestión del Riesgo de Desastres del INDECI, distrito de Chorrillos — Provincia de Lima”, por lo que no implica alguna modificación de la legislación vigente, al contrario la presente ley declarativa pretende llamar la atención sobre la necesidad de fortalecer la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres al proponer edificaciones nuevas que alberguen el Centro de Datos Nacional como sede alterna para las autoridades del más alto nivel de gobierno y que tendría como beneficiarios a la población de todo el Perú, además se viabiliza la necesidad de la ejecución del CUI 2472487, con el fin de garantizar el desarrollo del país y además prevenir desastres a nivel nacional y acciones frente a alguno que pueda presentarse a futuro, además no invade las competencias legales del Poder Ejecutivo, ya que las acciones de la ejecución y funcionamiento del proyecto “Mejoramiento y Ampliación de la Continuidad Operativa de Gobierno y del Centro de Datos para fortalecer la capacidad de Gestión del Riesgo de Desastres del INDECI, distrito de Chorrillos — Provincia de Lima”, recaen en el ejecutivo.

VIII. ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO

El artículo 75 del Reglamento del Congreso de la República, hace referencia que el Análisis Costo - Beneficio (ACB) de la futura norma legal debe incluir con la identificación

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

de los sectores que se beneficiarían o perjudicarían con el proyecto de ley, los efectos monetarios y no monetarios de la propuesta, su impacto económico y, cuando corresponda, su impacto presupuestal y ambiental.

El principal beneficio de la propuesta reside en su potencial para garantizar la continuidad operativa del Estado peruano ante eventos de gran magnitud, como sismos, desastres naturales o ataques cibernéticos. Al consolidar en un solo complejo las operaciones del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), la Central 911 y el Centro de Datos Nacional, se lograría una respuesta coordinada, inmediata y eficiente a las emergencias, reduciendo los tiempos de atención, optimizando la logística y facilitando la toma de decisiones críticas a nivel gubernamental. Asimismo, la creación de un Centro de Datos con infraestructura TIER III, capaz de albergar sistemas de alerta temprana, gestión de bienes humanitarios y monitoreo de emergencias, representa un avance sustantivo en la resiliencia digital del Estado frente a amenazas sistémicas.

En el plano institucional, esta iniciativa permitirá la modernización operativa del INDECI, reforzando sus cuatro procesos misionales (preparación, respuesta, rehabilitación y gestión de información) y alineando su funcionamiento a estándares internacionales como la ISO 9001 y la futura certificación ISO 22322 en gestión de emergencias. Esto contribuirá directamente al cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, del SINAGERD, y de la Agenda Digital del Bicentenario.

A pesar de los beneficios mencionados, es fundamental advertir que el proyecto conlleva costos significativos en infraestructura, equipamiento, logística, mantenimiento y tecnología de alta disponibilidad. Si bien la norma tiene carácter declarativo y no genera gasto directo en el momento de su aprobación, su implementación implica una inversión compleja que requiere evaluación técnica y financiera detallada conforme a los lineamientos de Invierte.pe. La ejecución del centro de datos, por ejemplo, implica sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), aislamiento sísmico, grupos electrógenos, redes contra incendios y climatización especializada, cuyo costo de

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

adquisición, operación y mantenimiento anual podría comprometer recursos sustanciales del presupuesto público si no se gestiona con criterios de eficiencia.

El distrito de Chorrillos, donde se ejecutará el “Mejoramiento y Ampliación de la Continuidad Operativa de Gobierno y del Centro de Datos para fortalecer la capacidad de Gestión del Riesgo de Desastres del INDECI, distrito de Chorrillos — Provincia de Lima”, trae consigo grandes avances en la gestión de riesgos de desastres, puesto que, la ejecución dentro de este espacio asignado permitirá que se garantice un adecuado uso y además se logren objetivos trazados en un plan de trabajo específico y un plan nacional en gestión de riesgos de desastres al 2050, además el proyecto contará con la continuidad de su funcionamiento siempre que el Ministerio correspondiente al que sea logre los objetivos establecidos, y pase a ser evaluado por el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de ello este proyecto llevara un desarrollo a todo el Perú, por ende es necesario un trabajo transversal entre la población y el gobierno,

IX. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, de conformidad con el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la APROBACIÓN del Proyecto de Ley 1246/2021-CR, con el siguiente texto sustitutorio:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

Artículo único. Declaración de interés nacional y necesidad pública

Se declara de interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto de inversión

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA”

pública “Mejoramiento y ampliación de la continuidad operativa de gobierno y del centro de datos para fortalecer la capacidad de gestión del riesgo de desastres del INDECI, distrito de Chorrillos, Provincia De Lima, Departamento De Lima”, con Código Único de Inversión -CUI- 2472487.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Coordinación para la Implementación de la Ley

La Presidencia del Consejo de Ministros coordina con el Instituto Nacional de Defensa Civil y el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la presente ley.

Dese cuenta,

Sala de sesiones

Lima, 19 de junio de 2025



Firmado digitalmente por:
ZEGARRA SABOYA Ana Zadith
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2025 12:06:38-0500

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

Presidenta

**Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y
Modernización de la Gestión del Estado**

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 19 de Agosto de 2025

Al orden del día



.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE
DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO
Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL
CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS,
PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2025 12:17:35-0500



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2025 12:17:42-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2025 13:10:25-0500



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2025 14:09:27-0500



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Magally FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2025 14:23:00



Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/06/2025 11:04:59-0500



Firmado digitalmente por:
TORRES SALINAS Rosio FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2025 15:46:10-0500



Firmado digitalmente por:
CAMONES SORIANO Lady
Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2025 15:57:11-0500



Firmado digitalmente por:
MARTICORENA MENDOZA Jorge
Alfonso FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2025 14:47:51-0500



Firmado digitalmente por:
ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2025 15:25:38-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/06/2025 16:04:57-0500



Firmado digitalmente por:
JUAREZ GALLEGOS Carmen
Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/06/2025 10:55:39-0500



Firmado digitalmente por:
ROBLES ARAUJO Silvana
Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/06/2025 10:45:10-0500



Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/06/2025 16:35:58-0500



Firmado digitalmente por:
YARROW LUMBRERAS Norma
Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/06/2025 16:49:23-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 23/06/2025 09:47:17-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/06/2025 12:54:23-0500



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2025 18:22:09-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/06/2025 10:12:39-0500



Firmado digitalmente por:
PADILLA ROMERO Javier
Rommel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/06/2025 12:07:11-0500



Firmado digitalmente por:
ARRIOLA TUEROS Jose
Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/06/2025 09:24:22-0500

MP Dictámenes

De: Aplicaciones Congreso
Enviado el: martes, 24 de junio de 2025 12:27
Para: Micaela Cruz Godoy; mp.interno
Asunto: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes
Datos adjuntos: f43a336b1a6223cb73fc44c521876a82.pdf

[Solicitante]: MCRUZ@congreso.gob.pe

[Asunto]: Mensaje Usuario Interno - Dictámenes

[Mensaje]: En la sesión se aprobó la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, respecto al dictamen aprobado por unanimidad en la novena sesión extraordinaria de la comisión. DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1246/2021-CR LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE GOBIERNO Y DEL CENTRO DE DATOS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INDECI, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

[Fecha]: 2025-06-24 12:27:14

[IP]: 192.168.10.219

Su mensaje ha sido recibido.

Por favor, **NO responda a este mensaje**, es un envío automático de una cuenta no supervisada.